EIMCTC/0259/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que mediante revisión de contratos de prestación de servicios se identifica que:

El señor **VÍCTOR MANUEL MEJÍA ÁNGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.504.529**, tiene suscrito contrato CPS/008/2023 desde el día (10) de enero del dos mil veintitrés (2023), con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, con las siguientes condiciones:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) Garantizar el cumplimiento de los servicios bibliotecarios establecidos por la norma, de modo que satisfagan los requerimientos y necesidades de los usuarios de la Red de Bibliotecas de Cajicá. 2) Diseñar estrategias que permitan fortalecer la red de bibliotecas del municipio, de cara a la implementación de servicios adicionales que beneficien a la comunidad en general. 3) Establecer y mantener relaciones con las instituciones educativas del municipio, a fin de gestionar la

	disponibilidad de los estudiantes para la participación a las diferentes actividades complementarias de la Red. 4) Informar oportunamente sobre el estado de los equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades dentro de las bibliotecas, así como solicitar a los usuarios el cuidado y buen uso de estos. 5) Liderar la actualización del reglamento interno de la Red de Bibliotecas y garantizar su cumplimiento. 6) Prestar asesoría técnica y acompañamiento a los procesos relacionados con el Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB), así como mantener el archivo documental del funcionamiento de este. 7) Mantener actualizado el inventario del material bibliográfico, así como la catalogación y la implementación de los pines de seguridad requeridos para el control de estos. 8) Mantener en buen estado el inventario de bienes, equipos y materiales asignados al área bajo su coordinación. 9) Brindar apoyo en la supervisión de los contratos del equipo de la Red de Bibliotecas de Cajicá. 10) Asistir técnicamente en lo referente a la adquisición de elementos, material bibliográfico, mobiliario y demás requerimientos necesarios para el desarrollo del proceso que lidera. 11) Proponer, promover y ejecutar eventos, actividades y muestras de los servicios bibliotecarios a través

	de la interacción con los otros ejes misionales. 12) Proponer y promover estrategias de extensión y difusión bibliotecaria y coordinar las acciones necesarias para su implementación. Consolidar y participar de la formulación de proyectos, estableciendo estrategias que cubran las necesidades de la Red de bibliotecas del municipio y propendiendo por el fortalecimiento de esta. 13) Liderar la generación de estrategias de promoción y divulgación para garantizar alto impacto en la comunidad de usuarios y que motiven su activa participación a los procesos que como Red de bibliotecas se desarrollen. 14) Documentar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas en la gestión de su eje misional, así como establecer las oportunidades de mejora una vez realizado este proceso. 15) Apoyar, entregar y consolidar la información correspondiente al proceso de empalme del IMCTC conforme a las indicaciones de la Supervisión. 16) Suministrar la información relacionada con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, cumplimiento de MIPG, información para el empalme y otros que den cuenta del desarrollo de su gestión. Esta información debe ser entregada dentro de los plazos establecidos al profesional a cargo de cada seguimiento.

	17) Acompañar el proceso de mesas de concertación de cara al diseño de estrategias que den cumplimiento a las acciones de política de la Política Publica de Cultura "Cajicá diversa y multicultural", así como los procesos de implementación de esta. 18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás obligaciones que determine el Supervisor de contrato o el apoyo a la supervisión.
FECHA INICIO:	10 de enero de 2023
FECHA FIN:	29 de diciembre de 2023

La presente se expide en Cajicá, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado.

Atentamente,

HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Diego Alejandro sierra		Contratista- Ventanilla Única
Revisó	Shirley Jiménez Rodríguez		Profesional Universitario
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

CERTIFICA

Que mediante revisión de contratos de prestación de servicios se identifica que:

El señor **VÍCTOR MANUEL MEJÍA ÁNGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.504.529**, tiene suscrito contrato CPS/044/2022 desde el día (18) de enero del dos mil veintidós (2022), con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, con las siguientes condiciones:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) Garantizar el cumplimiento de los servicios bibliotecarios establecidos por la norma, de modo que satisfagan los requerimientos y necesidades de los usuarios de la Red de Bibliotecas de Cajicá. 2) Diseñar estrategias que permitan fortalecer la red de bibliotecas del municipio, de cara a la implementación de servicios adicionales que beneficien a la comunidad en general. 3) Establecer y mantener relaciones con las instituciones educativas del municipio, a fin de gestionar la

	disponibilidad de los estudiantes para la participación a las diferentes actividades complementarias de la Red. 4) Informar oportunamente sobre el estado de los equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades dentro de las bibliotecas, así como solicitar a los usuarios el cuidado y buen uso de estos. 5) Liderar la actualización del reglamento interno de la Red de Bibliotecas y garantizar su cumplimiento. 6) Prestar asesoría técnica y acompañamiento a los procesos relacionados con el Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB), así como mantener el archivo documental del funcionamiento de este. 7) Mantener actualizado el inventario del material bibliográfico, así como la catalogación y la implementación de los pines de seguridad requeridos para el control de los mismos. 8) Mantener en buen estado el inventario de bienes, equipos y materiales asignados al área bajo su coordinación. 9) Brindar apoyo en la supervisión de los contratos del equipo de la Red de Bibliotecas de Cajicá. 10) Asistir técnicamente en lo referente a la adquisición de elementos, material bibliográfico, mobiliario y demás requerimientos necesarios para el desarrollo del proceso que lidera. 11) Proponer, promover y ejecutar eventos, actividades y muestras de los servicios bibliotecarios a través de la interacción con los otros ejes misionales.

	12) Proponer y promover estrategias de extensión y difusión bibliotecaria y coordinar las acciones necesarias para su implementación. 13) Consolidar y participar de la formulación de proyectos, estableciendo estrategias que cubran las necesidades de la Red de bibliotecas del municipio y propendiendo por el fortalecimiento de la misma. 14) Liderar la generación de estrategias de promoción y divulgación para garantizar alto impacto en la comunidad de usuarios y que motiven su activa participación a los procesos que como Red de bibliotecas se desarrollen. 15) Suministrar la información relacionada con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, cumplimiento del sistema integrado de Gestión de Calidad, cumplimiento de MIPG, y otros que den cuenta del desarrollo de su gestión. Esta información debe ser entregada dentro de los plazos establecidos al profesional a cargo de cada seguimiento. 16) Socializar las experiencias exitosas de fomento artístico, cultural y turístico, mediante el intercambio con diferentes entes territoriales, entidades públicas y/o privadas que permitan el posicionamiento de Cajicá como líder en procesos de gestión cultural, bajo los parámetros establecidos del área a cargo de liderar el proceso de socialización. 17) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás obligaciones que determine el

	Supervisor de contrato o el apoyo a la supervisión.
VALOR DEL CONTRATO:	($39.501.000)
FECHA INICIO:	1/19/2022
FECHA FIN:	12/30/2022

La presente se expide en Cajicá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado.

Atentamente,

HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Diego Alejandro sierra		Contratista- Ventanilla Única
Revisó	Shirley Jiménez Rodriguez		Profesional Universitario

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que el señor **VICTOR MANUEL MEJÍA ANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.504.529 de Bogotá, firmó el siguiente Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
019/2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL BIBLIOPARQUE MARQUES DE SAN JORGE Y DEL PLAN CIUDADANO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDA DEL CENTRO CULTURAL BACATA, REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONCEPTUALIZACION, PLANEACION, PROGRAMACION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS, CULTURALES, TICS Y DE FOMENTO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.	$52.173.000	20 DE ENERO DE 2021	11 MESES Y 10 DÍAS.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Milena Vanegas- Contratista.

Resolución 003913 del 04 de mayo de 2018
SC-CER727459

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá de Funza, se encuentra que el señor(a) **VICTOR MANUEL MEJIA ANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.79.504.529 de Bogotá**, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
CD 037-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL BIBLIOPARQUE MARQUÉS DE SAN JORGE Y DEL PLAN CIUDADANO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ, REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONCEPTUALIZACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS, CULTURALES, TICS Y DE FOMENTO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.	$ 48.900.000	2/5/2020	12/30/2020

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
CERTIFICA QUE

El señor **VICTOR MANUEL MEJIA ANGEL**, identificado con cc 79504529 suscribió contrato con la Administración Municipal durante la vigencia 2019, con el siguiente contrato.

CONTRATO: 2019 CT- 373

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LITERATURA PARA JÓVENES Y ADULTOS NIVEL INICIACIÓN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROCESO INSTRUCTIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.

FECHA DE INICIACION	21/03/2019
PLAZO DE EJECUCION	9 Meses
VALOR DEL CONTRATO	$20, 412,000.00
FECHA DE TERMINACION	20/12/2019

La presente se expide a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019 a solicitud del interesado.

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Director de Cultura

Elaboro: Cindi Latorre/Auxiliar Administrativo.
Reviso: Mario Delgado.

EL SUSCRITO SECRETARÍO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA CERTIFICA

Que el Municipio de Cota Cundinamarca, con Nit 899.999.705-3, celebró con **VICTOR MANUEL MEJÍA ÁNGEL,** identificado con cedula de ciudadanía No 79.504.529 el/los contrato (s) relacionado (s) a continuación:

Contrato de Prestación de servicios	No 071 de 2018
Fecha de suscripción	Enero 5 de 2018
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO COORDINADOR DE LA BIBLIOTECA DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial del contrato	Ocho (8) meses
Prorroga No 1	Tres (3) meses y veinticuadro (24) días
Plazo total	Once (11) meses y veintucuatro (24) días
Valor Total	$ 20.800.000
Adicion No 1	$ 9.880.000
Valor total del contrato	$ 30.680.000
Estado del contrato	Liquidado
Fecha de Liquidación	Diciembre 28 de 2018

Contrato de Prestación de servicios	No 332 de 2017
Fecha de suscripción	Febrero 17 de 2017
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LECTURA Y ESCRITURA PARA POBLACIÓN ADULTA Y APOYO A LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL HECTOR HERNANDO GONZALEZ.
Plazo Inicial del contrato	Diez (10) meses y doce (12) días
Valor Total	$ 15.600.000
Estado del contrato	Liquidado
Fecha de Liquidación	Diciembre 29 de 2017

Contrato de Prestación de servicios	No 486 de 2016
Fecha de suscripción	Abril 1 de 2016

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE LECTURA Y ESCRITURA PARA POBLACIÓN ADULTA Y APOYO A LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL HECTOR HERNANDO GONZALEZ. DEL MUNICIPIO DE COTA.
Plazo Inicial del contrato	Nueve (9) meses
Valor Total	$ 14.400.000
Estado del contrato	Liquidado
Fecha de Liquidación	Diciembre 31 de 2016

Dada en Cota Cundinamarca, a los vienticuatro días (24) días del mes de enero de dos mil Diecinueve (2019).

FREDY RAUL SILVA GOMEZ
Secretario General y de Gobierno

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
REVISADO PARA FIRMAR POR	Leónidas Antonio Guevara – Coordinador de Contratación		24 DE ENERO DE 2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Envigado, enero 30 de 2018

CERTIFICACIÓN

La Corporación Fernando González – Otraparte, con Nit. 811.033.607-4 certifica que Víctor Manuel Mejía Ángel con cédula de ciudadanía No. 79.504.529475 ha prestado sus servicios profesionales como independiente mediante los siguientes contratos de prestación de servicios, así:

# CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	INICIA	FINALIZA
0568-2013-04	Apoyar a Relata, Red de Escritura Creativa en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del Nodo Centro, promover la concertación y evaluación de las políticas del programa, ampliar el cubrimiento e implementar los servicios que ofrece la Red.	1-abr-13	30-nov-13
0483-2014-03	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a Relata, Red de Escritura Creativa en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del Nodo Centro. Lo anterior, con el fin de promover la concertación y evaluación de las políticas del programa, ampliar el cubrimiento e implementar los servicios que ofrece la Red.	1-mar-14	31-oct-14
0537-2016-01	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la coordinación de la Red de Escritura Creativa Relata de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Literatura y Libro que apuntan al fortalecimiento de la escritura creativa, la promoción de la lectura y el acceso al libro en todas las regiones del país.	26-feb-16	26-oct-16

Cualquier información adicional que se requiera, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Mary Cárdenas Arias
Directora Administrativa

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	721 de 2015
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	Víctor Manuel Mejía Ángel
IDENTIFICACION:	CC No. 79504529
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura en la construcción y puesta en marcha de los planes y programas, para el fortalecimiento y consolidación del área de literatura y libro en todas sus dimensiones de formación, gestión y apropiación en el país; con fundamento en la ley de cultura y el plan nacional para las artes.
FECHA DE SUSCRIPCION:	02/03/2015
FECHA DE INICIO:	02/03/2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/12/2015
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 76.125.000,00
VALOR MENSUAL:	$ 7.875.000,00
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1.Elaborar un esquema de trabajo entregable para desarrollar el plan de acción del área de Literatura y Desarrollo del libro. 2. Continuar con la elaboración del documento de análisis sobre el programa RELATA y realizar la entrega de dicho documento al final del contrato 3. Realizar la Secretaría Técnica del Comité Asesor del libro del Despacho de la Ministra de Cultura. 4. Participar en los Comités de dotación y funcionamiento de la Red de bibliotecas. Apoyar a la Dirección en la coordinación y seguimiento de los proyectos necesarios para el fomento de la literatura y desarrollo del libro a nivel nacional e internacional. 6. Realizar las labores de seguimiento de los convenios relacionados con los proyectos a su cargo, elaborar las actas de cada uno de los comités y mantener su información de cada convenio al día para su entrega y aprobación por

	parte de la Dirección. 7. Asistir a reuniones y eventos del Grupo de Literatura y la Dirección de Artes, cuando ello se requiera y en las regiones que sea necesarios. 8. Realizar el seguimiento y cumplimiento de metas y compromisos de la política pública del libro y la literatura. 9. Coordinar la estrategia de difusión y sensibilización del día del libro. 10. Realizar asistencia técnica a las Secretaría de Cultura, cuando sea necesario. 11. Brindar apoyo en la ejecución de estrategias para el fortalecimiento del libro en Colombia a partir de acciones que contemplen generación de valor patrimonial, producción de contenidos editoriales de calidad, circulación y presencia nacional e internacional del libro colombiano. 12. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones. 13. Presentar al Ministerio de Cultura en reuniones de trabajo, comités interinstitucionales, eventos y programas relacionados con el objeto del presente contrato y hacer seguimiento a los compromisos que asuma el Ministeiro.14. Proponer y elaborar proyecto para gestionar recursos externos para fortalecer el plan de acción y llegar a nuevas regiones del país. 15. Gestionar nuevos talleres en asocio con instituciones nacionales, departamentales o municipales. 16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el área de literatura y libro, que sean requeridos por la Dirección de Artes.
DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 10/02/2021 a solicitud del o la interesada(a).



ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Envigado, enero 30 de 2018

CERTIFICACIÓN

La Corporación Fernando González – Otraparte, con Nit. 811.033.607-4 certifica que Víctor Manuel Mejía Ángel con cédula de ciudadanía No. 79.504.529475 ha prestado sus servicios profesionales como independiente mediante los siguientes contratos de prestación de servicios, así:

# CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	INICIA	FINALIZA
0568-2013-04	Apoyar a Relata, Red de Escritura Creativa en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del Nodo Centro, promover la concertación y evaluación de las políticas del programa, ampliar el cubrimiento e implementar los servicios que ofrece la Red.	1-abr-13	30-nov-13
0483-2014-03	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a Relata, Red de Escritura Creativa en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del Nodo Centro. Lo anterior, con el fin de promover la concertación y evaluación de las políticas del programa, ampliar el cubrimiento e implementar los servicios que ofrece la Red.	1-mar-14	31-oct-14
0537-2016-01	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la coordinación de la Red de Escritura Creativa Relata de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Literatura y Libro que apuntan al fortalecimiento de la escritura creativa, la promoción de la lectura y el acceso al libro en todas las regiones del país.	26-feb-16	26-oct-16

Cualquier información adicional que se requiera, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Mary Cárdenas Arias
Directora Administrativa

Cámara Colombiana del Libro

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO CERTIFICA

Que Víctor Manuel Mejía Ángel, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79'504.529 de Bogotá, tuvo suscrito un contrato de prestación de servicios con la Cámara Colombiana del Libro Nit. 860.006.601-4, en el marco del convenio de la red nacional de talleres de escritura creativa (Renata) suscrito con el Ministerio de Cultura, cuyo término de duración se extendió desde el 20 de marzo de 2009 hasta el 20 de diciembre de 2009. El objeto del contrato fue realizar la producción logística, la asistencia administrativa y la producción de eventos del programa (Renata). El Valor del contrato se estableció por la suma de treinta y un millones cinco mil pesos ($31'005.000,oo).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado el 07 de abril de 2011.

MANUEL JOSÉ SARMIENTO RAMÍREZ

Calle 35 No. 5A - 05 Bogotá, D.C. - Colombia Tel.: (+571)323 - 0111 Fax: (+571) 285 - 1082 www.camlibro.com.co

Cámara Colombiana del Libro

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO CERTIFICA

Que Víctor Manuel Mejía Ángel, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79'504.529 de Bogotá, tuvo suscrito un contrato de prestación de servicios con la Cámara Colombiana del Libro Nit. 860.006.601-4, en el marco del convenio de la red nacional de talleres de escritura creativa (Renata) suscrito con el Ministerio de Cultura, cuyo término de duración se extendió desde el 14 de julio de 2008 hasta el 14 de diciembre de 2008. El objeto del contrato fue efectuar la coordinación de los proyectos especiales del área de literatura. El Valor del contrato se estableció por la suma de quince millones quinientos mil pesos ($15'500.000,oo).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado el 05 de abril de 2011.

MANUEL JOSÉ SARMIENTO RAMÍREZ

Calle 35 No. 5A - 05 Bogotá, D.C. - Colombia Tel.: (+571)323 - 0111 Fax: (+571) 285 - 1082 www.camlibro.com.co